

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 12** *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el primer trimestre de 2026 por la Secretaría General Técnica.*

El artículo 7.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, establece que las entidades concedentes publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las subvenciones concedidas con expresión de la entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

De conformidad con lo expuesto se procede a publicar las ayudas concedidas por la Secretaría General Técnica durante el primer trimestre de 2026, al amparo de la siguiente normativa reguladora, según consta en los correspondientes Anexos.

Madrid, a 1 de abril de 2026.—El Secretario General Técnico, Manuel Beceiro Garat.

#### ANEXO I

ORDEN 842/2026, DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR POR LA QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA CON DESTINO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA (SEPRONA) EN LA COMANDANCIA DE MADRID DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (MINISTERIO DEL INTERIOR)

Programa: 456M

Convocatoria: SCONVO/2026/0000068004

CIF	BENEFICIARIO	IMPORTE
S2816003D	DIRECCION GRAL.DE LA GUARDIA CIVIL	75.000,00

(03/5.254/26)

